Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

Y se regularon los Botos q la mayor parte
y quedo nonbrado q ha de capellan y mayordomo
el dho lic.do Pedro de Robles =
de vna conformid. nonbraron q capellan
de la Ssma Cruz q este pres.te año a D.n Juan
Casa de Mora Presb.o q ha sido
Por mayordomo de Nra S.ra de la Rega
tiua al lic.do Sebastian Ygn.o Lopez y no se prob
guio en este nonbram.to —
Tratose de nonbrar Maestro de capilla y
q de mas cantores y de vna conformidad
dixeron q corran los nonbram.tos fechos con el mis
mo salario excepto el de D.n Juan de Mo
rales q del se le an de dar solam.te docientos
R.s y los ciento cumplim.to a los trescientos q
se le dauan q se le asignan q a tiempo
de costa q vestirse a Ju.o Bap.ta hijo de Juan
Bap.ta porque acuda a la parrochia de la
capilla della y el organista
como tiene obligaz.on
nonbraron

Capellan de la Ssma Cruz

Mro Capilla